



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7935

(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN N° 7860 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 7860 del 06 de diciembre de 2022, se dio apertura a la convocatoria a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de un (01) empleo de carrera administrativa vacante, que hace parte de la planta global del personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira mediante convocatoria N° 004 de 2022.

Que el numeral segundo del artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 7860 de 2022, indica:

“(…)

2	Inscripción de los aspirantes en el concurso	Los días 15, 16, 20, 21 y 22 de diciembre de 2022.
---	----------------------------------------------	----------------------------------------------------

(…)”

Que el artículo décimo séptimo de la Resolución de Rectoría No. 7860 de 2022, establece las fechas de inscripción a la presente convocatoria de la siguiente manera:

“(…) ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Fechas de Inscripción. Las inscripciones al presente concurso se realizarán los días hábiles entre el 12 diciembre y el 16 de diciembre de 2022. (…)”

Que consecuencia de lo anterior, se evidencia un error de transcripción en el término establecido en el cronograma de la inscripción de los aspirantes, en ese sentido, es necesario proceder con el ajuste del numeral segundo del artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 7860 de 2022.

Así mismo, se debe ampliar las fechas de Inscripción de la convocatoria al concurso de méritos hasta el día 22 de diciembre de 2022, con el fin de garantizar los fines del proceso.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 7935
(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 7860 del 06 de diciembre de 2022, así:

ARTÍCULO TERCERO: Cronograma. A continuación, se describen las actividades y fechas para cada una de las etapas que se derivan del presente concurso:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional de la Universidad www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	Desde el miércoles 07 de diciembre de 2022 y hasta el día miércoles 14 de diciembre de 2022
2	Inscripción de los aspirantes en el concurso	Los días 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de diciembre de 2022.
3	<i>SUSPENSIÓN CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS</i>	<i>Desde el 23 de diciembre del 2022 hasta el lunes 16 de enero del 2023</i>
4	Publicación listado de candidatos inscritos para el inicio del concurso en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 16 de enero de 2023
5	Solicitudes de corrección de datos y reclamación de aspirantes no incluidos en el listado de inscritos, exclusivamente en el correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co	El 17 de enero y el miércoles 18 de enero del 2023
6	Publicación de fecha de publicación de lista de admitidos y no admitidos a través del enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 18 de enero del 2023
7	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de inscritos	Desde el 18 de enero hasta el 23 de enero del 2023
8	Publicación de listado inscritos corregido, en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	24 de enero de 2023



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7935

(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

No.	ACTIVIDAD	FECHA
9	Verificación de los requisitos mínimos	Desde el 18 de enero al 01 de febrero del 2023
10	Publicación listado de candidatos admitidos no admitidos para el inicio del concurso en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 02 de febrero del 2023
11	Reclamación de aspirantes no admitidos, con ocasión de los resultados de verificación del cumplimiento de requisitos mínimos deberán ser presentadas por escrito y radicado en Gestión de Documentos o a través del correo electrónico. reclamaciones.concursos@utp.edu.co	Los días 03, 06 y hasta las 23:59 horas del 07 de febrero del 2023.
12	Respuesta a las reclamaciones en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos (En primera instancia)	El 14 de febrero del 2023
13	Recurso de apelación en contra de la decisión a las reclamaciones, por inadmisión, deberá ser presentado por escrito y radicado en Gestión de Documentos o a través del correo electrónico. reclamaciones.concursos@utp.edu.co	Los días 15 y 16 de febrero del 2023
14	Respuesta a las apelaciones por inadmisión, en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 23 de febrero del 2023
15	Publicación de listado definitivo de candidatos admitidos para continuar en el concurso en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 24 de febrero de 2023
16	Publicación de citación a presentación de prueba de conocimientos en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 28 de febrero de 2023
17	Presentación por parte de los aspirantes de la prueba de conocimientos	El 27 de marzo de 2023
18	Publicación de la fecha de publicación de resultados de la prueba de conocimientos, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace	El 29 de marzo de 2023



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7935

(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

No.	ACTIVIDAD	FECHA
	http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	
19	Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 17 de abril de 2023
20	<u>Reclamación de los participantes por inconformidad con los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, se formularán por escrito en físico radicado en Gestión de Documentos y dirigidas a la Comisión de Personal o a través del correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co</u>	Desde el 18 de abril hasta las 23:59 horas del 19 de abril de 2023.
21	Respuesta a las reclamaciones en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 25 de abril del 2023
22	Publicación de resultados definitivos prueba de conocimientos para continuar en el concurso en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 26 de abril del 2023
23	Publicación de citación a presentación de prueba de competencias laborales en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 28 de abril del 2023
24	Presentación por parte de los aspirantes de la prueba de competencias laborales	El 10 de mayo del 2023
25	Publicación de la fecha de publicación de resultados de la prueba de competencias laborales, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 12 de mayo del 2023
26	Publicación de los resultados de la prueba de competencias laborales, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 26 de mayo del 2023



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7935

(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

No.	ACTIVIDAD	FECHA
27	<u>Reclamación de los participantes por inconformidad con los puntajes obtenidos en la prueba de competencias laborales, se formularán por escrito en físico radicado en Gestión de Documentos y dirigidas a la Comisión de Personal o a través del correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co</u>	Desde el 29 de mayo hasta las 23:59 horas del 30 de mayo del 2023.
28	Respuesta a las reclamaciones en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 05 de junio del 2023.
29	Publicación de resultados definitivos prueba de competencias laborales, en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 06 de junio del 2023.
30	Publicación de la fecha de publicación de resultados de la prueba de valoración de antecedentes, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 07 de junio del 2023.
31	Revisión de documentación para análisis de antecedentes	Desde el lunes 08 de junio hasta el 21 de junio de 2023
32	Publicación de los resultados de la prueba de análisis de antecedentes, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 22 de junio de 2023
33	<u>Reclamación de los participantes por inconformidad con los puntajes obtenidos en la prueba de análisis de antecedentes, se formularán por escrito en físico radicado en Gestión de Documentos y dirigidas a la Comisión de Personal o a través del correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co</u>	El día 23 de junio y el día 26 de junio del 2023 hasta las 23:59 horas.
34	Respuesta a las reclamaciones en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 05 de julio del 2023.
35	Publicación de resultados definitivos prueba de análisis de antecedentes, en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace	El 06 de julio del 2023



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7935

(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

No.	ACTIVIDAD	FECHA
	https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	
36	Publicación de citación a presentación de entrevista en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	EL 07 de julio del 2023
37	Presentación por parte de los aspirantes a la entrevista	El 17 de julio de 2023
38	Publicación de la fecha de publicación de resultados de la entrevista en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 19 de julio de 2023
39	Publicación de los resultados de la entrevista, en la página web www.utp.edu.co , en el enlace http://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 02 de agosto del 2023
40	Reclamación de los participantes por inconformidad con los resultados obtenidos en la entrevista, se formularán por escrito en físico radicado en Gestión de Documentos y dirigidas a la Comisión de Personal o a través del correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co	El 03 de agosto del 2023, hasta las 23:59 horas del 07 de agosto del 2023.
41	Respuesta a las reclamaciones en la página web institucional www.utp.edu.co en el enlace https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 15 de agosto del 2023
42	Consolidación de resultados	El 16 de agosto del 2023
43	Publicación lista de elegibles en la página web institucional https://www2.utp.edu.co/contratacion/concursos/1/concurso-de-meritos	El 17 de agosto del 2023
44	Solicitudes de corrección de la lista de elegibles única y exclusivamente en el correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co	El 18 de agosto y el 22 de agosto de 2023
45	Solicitud de exclusión de listas de elegibles única y exclusivamente en el correo electrónico reclamaciones.concursos@utp.edu.co	El 23 de agosto del 2023
46	Firmeza lista de elegibles	El 24 de agosto del 2023



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7935

(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

No.	ACTIVIDAD	FECHA
47	Nombramiento en periodo de Prueba	El 04 de septiembre del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo séptimo de la Resolución de Rectoría No. 7860 del 06 de diciembre de 2022, así:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Fechas de Inscripción. *Las inscripciones al presente concurso se realizarán del día 12 al 22 de diciembre de 2022.*

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Luis Miguel Pino Gallego
Revisó: Jairo Ordilio Torres Moreno